



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

RECIBIDO

FECHA: 16 febrero 2016

HORA: 13:51

FOLIO: 0056

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO NUEVA VISIÓN

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/039/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Mor., a 12 de Febrero de 2016.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ PROCELSIÓN
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio número ST/DGIT/051/2016, recibido con fecha nueve de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

- "REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS"
- "DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO TRES Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN CONSULTIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS"

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos como **válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 14:46

FOLIO: 297

16 FEB 2016

CONSEJERÍA JURÍDICA

OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

NUEVA VISIÓN

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MORELOS PODER EJECUTIVO

16 FEB 2016

OFICINA DEL C. SECRETARIO

RECIBIDO

HORA: 14:17

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.-Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin Expediente/Minutario JFTE/EB0/nov"

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

